



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaria de Planeación.		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios.		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector de Sistemas de Información		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN.		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN.		
<b>Propósito:</b>	El SISBEN Sabaneta se compromete a realizar los trámites y servicios requeridos para que los habitantes del Municipio de Sabaneta puedan obtener la certificación por parte del Departamento Nacional de Planeación.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Ciudadanos Colombianos, extranjeros con cédula de extranjería o Venezolanos con PPT.		
<b>Puntos de atención:</b>	<b>Nombre del punto de Atención:</b> Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2.  <b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.  <b>Teléfono:</b> 4406762 ext. 1430,1425,1428 – 3173372810		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	SISBEN.		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Retiro de personas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Este trámite no tiene ningún costo.</li><li>- Se realiza en la Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2.</li><li>- Para realizar el trámite, se requiere fotocopia del documento de identidad.</li><li>- Si la persona es mayor de edad, el trámite debe realizarlo directamente el interesado.</li><li>- En caso de que el retiro sea de quien funge como jefatura del hogar, se debe designar la segunda persona en el orden de la lista de integrantes del hogar, que sea mayor de edad y realizar una nueva encuesta.</li><li>- Si la persona que se desea retirar es un menor de edad, se debe tomar fotocopia del documento del menor y del padre, madre o el tutor que le tenga a cargo.</li><li>- Si la persona que se desea retirar se encuentra fuera de la ciudad, se solicita enviar un correo electrónico a <a href="mailto:jefe.sisben@sabaneta.gov.co">jefe.sisben@sabaneta.gov.co</a> donde expresa los motivos del retiro y adjunta la foto del documento de identidad por ambos lados.</li><li>-</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>Retiro de personas por fallecimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La solicitud debe ser presentada por un residente del hogar de la persona fallecida, con fotocopia del registro de defunción.</li></ul>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<ul style="list-style-type: none"><li>- En caso de que el fallecido sea de quien funge como jefatura del hogar, se debe designar la segunda persona en el orden de la lista de integrantes del hogar que sea mayor de edad y realizar una nueva encuesta.</li><li>- Digitación del Retiro de persona(s) en el aplicativo SISBENAPP (Oficina del SISBEN).</li><li>- Se firma y se plasma la huella en la solicitud, por parte de la persona cabeza de hogar.</li><li>- Al usuario se le envía la solicitud de trámite al número de contacto, el cual se solicita tenga WhatsApp.</li><li>- Se espera el tiempo definido por resolución emitida por el DNP de la clasificación, esta puede tardar entre 3 y 6 días hábiles.</li><li>- Se notifica vía WhatsApp al ciudadano la respuesta por parte del DNP (envío del certificado emitido de la página <a href="https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html">https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html</a> ).</li></ul>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	<b>Presencial:</b> Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2.  <b>Virtual:</b> Vía WhatsApp o a través de la página <a href="https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html">https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html</a> .		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Definidos por Resoluciones emitidas por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y según lo establecido en el art. 14 de la ley 1755 de 2015.		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Grupos de clasificación certificado por el DNP.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	<b>Telefónica</b>		4406800 Ext 1425-1428-1430.	
	<b>Virtual</b>		<a href="https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html">https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html</a>	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La oficina del SISBÉN se compromete con la prestación del servicio oportuno y cordial</li><li>- El SISBÉN de Sabaneta se compromete a entregar el resultado de la encuesta tan pronto el DNP los haga públicos.</li><li>- Brindar la asesoría amplia y correcta con el fin de satisfacer las dudas que presentan los usuarios.</li><li>- Prestar atención preferencial a la población adulta mayor, con discapacidad y mujeres en estado de embarazo.</li></ul>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Archivo físico de la documentación aportada por el usuario, con la solicitud de trámite firmada y marcada con la huella del solicitante. Estos documentos serán encontrados en medio digital que reposan en el disco duro de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. Por otra parte, también queda un registro en el aplicativo SISBÉN app <a href="http://localhost:8080/">http://localhost:8080/</a> y de cada ficha la información reposa en la plataforma territorio SISBÉN.			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Constitución Política		1991	
	Ley	1755	2015	"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Ley	1712	2014	<i>"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otra disposiciones"</i>
	Ley	1581	2012	<i>"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"</i>
	Ley	1266	2008	<i>"Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia , comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"</i>
	Ley	1176	2007	<i>"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"</i>
	Decreto	441	2017	<i>"Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones"</i>
	Decreto	1082	2015	<i>"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"</i>
	Resolución	0553	2021	<i>"Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación"</i>
	Resolución	2673	2018	<i>"Por la cual se dictan lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para la implementación y operación del Sisbén"</i>
	Circular	0022-4	2021	<i>"Lineamientos población víctima registrada en el Sisbén"</i>
	Circular	14-4	2016	<i>"Ajustes en los procedimientos de actualización de datos básicos de la base certificada del Sisbén"</i>
	Circular	20	2015	<i>"Control de calidad de las bases de datos brutas municipales"</i>
	Guía de Extranjeros		2021	<i>"Guía para el registro de Extranjeros en el Sisbén aplicativo SISBENAPP"</i>
	CONPES	3877	2016	<i>"Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN IV)"</i>
<b>Actualizado por: Sara de Villa Ortiz, Subdirectora Sistema de Información Municipal</b>		<b>Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona</b>		<b>Aprobado por Calidad: German Alcántar</b>
				<b>Fecha (06/09/2024)</b>